



Retiro
Tierra de Agricultores

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
22 ABR 2015
OFICINA DE PARTES

Unidad Desarrollo Comunitario

DECRETO EXENTO N° 1210 /

RETIRO, 22 De Abril de 2015.-

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015;

2° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO

1° Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de las siguientes familias.

DECRETO:


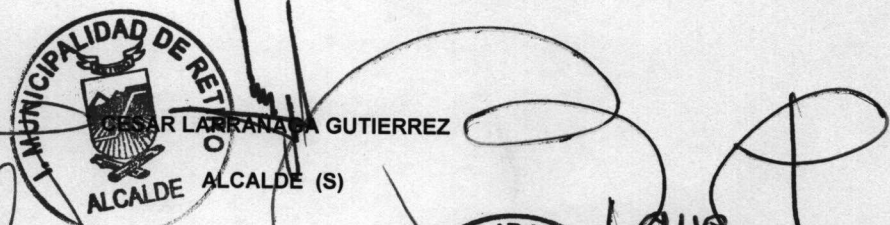
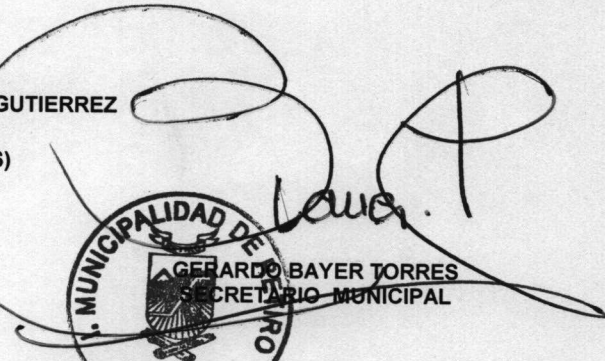
1°.- APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA, en dinero, en vista de las necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se han visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$415.000.- (Cuatrocientos quince mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.004 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- OTORGUESE, a:

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO DE AYUDA
Cecilia Burgos Bizama.	11.746.310-9	\$30.000	Aporte por concepto de alimento.
Romina Mora Orellana.	16.827.208-1	\$40.000	Aporte cancelación parte deuda suministro agua potable.
Alicia Mora Orellana.	17.332.788-9	\$30.000	Aporte para compra receta oftalmológica.
Roció González Otarola.	13.601.594-k	\$45.000	Aporte realizar examen odontológico.
Ruth Pino Torres.	13.702.488-8	\$30.000	Aporte por concepto de pasajes Teletón Talca.
María Inostroza Salvo.	12.359.760-5	\$50.000	Aporte cancelación parte deuda suministro agua potable.
Natalia Abarzua Cheque.	4.066.911-6	\$150.000	Aporte compra inyección tratamiento médico.
Justino Alarcón Alvial.	8.505.927-0	\$40.000	Aporte por concepto de alimento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 CECILIA BARRA FUENTES
 JEFA UNIDAD DES. COMUNITARIO

 CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
 ALCALDE ALCALDE (S)

 GERARDO BAYER TORRES
 SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/EBF/PCF/elc
DISTRIBUCION: